CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 337
(30 de Julio de 2009)

"Por la cual se profiere el Acto de Adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002 de 2009 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN en uso de las Facultades conferidas por al resolución 682 del 29 de Diciembre de 2008 y nombrado mediante Resolución 067 del 27 de Febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002 de 2009 para la "ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Que mediante Resolución No. 279 del 2 de Julio 2009 se dio apertura al proceso No 002 de 2009, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en los Pliegos de Condiciones, y antes de su apertura se surtió el procedimiento de publicidad dispuesto en los artículos 4,8,y 9 del Decreto 2474 de 2008. Adicional a lo anterior, dentro de las etapas precontractual, contractual y post-contractual se aplico lo dispuesto en el Decreto 3512 de 2003.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 del 2008 , en la hora y fecha señaladas en el cronograma de actividades dentro del proceso de la referencia se llevo a cabo el cierre de Selección Abreviada de menor cuantía No 002 de 2009

Que dentro del proceso de selección se presento solamente SOFTWEB Asesores Ltda, y no presentó ninguna observación a los pliegos de condiciones:

Que una vez presentada la propuesta por parte del Proponente, el comité de Adquisiciones pasó a verificar el cumplimiento de los requisitos presentados por la Empresa ante mencionada y fue evaluado desde el punto de vista financiero, jurídico y técnico conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002 de 2009

Que conforme a la recomendación de adjudicación realizada por los miembros del Comité de Adquisiciones y Compras de la CGN, contenidas en el Acta 10 del 21 de Julio de 2009, la cual forma parte integral de la presente Resolución, el Secretario General de la CGN, adjudicó el contrato para la "ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN." a la empresa SOFTWEB ASESORES LTDA identificada con el NIT **830.046.657-8** por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/te ($74.965.359), Incluído el IVA y otros impuestos a que hubiera lugar.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002 de 2009, para la ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en todo lo relacionado con la correcta ejecución del contrato a. SOFTWEB ASESORES LTDA con Nit **830.046.657-8** por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/te ($74.965.359), Incluido el IVA y otros impuestos a que hubiera lugar y por un plazo de Doce meses

ARTICULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente favorecido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la adjudicación. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 30 de Julio de 2009.

JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario General

[redacted]